



MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Lunes 17 de febrero de 2025

Este lunes cierra la convocatoria para aspirantes a cargos de personas juzgadoras del Poder Judicial

Hermosillo, Sonora; 14 de febrero de 2025.- El Comité de Evaluación del Poder Legislativo recordó que este lunes 17 de febrero cerrará la convocatoria para el registro de aspirantes a cargos de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado.



René Luna Sugich, presidente del comité, informó que, para postularse, las personas interesadas deben registrarse en la página registro.congresoson.gob.mx y cumplir con los siguientes requisitos: licenciatura en Derecho; promedio académico mínimo ocho puntos en licenciatura, especialidad, maestría o doctorado, así como un promedio mínimo de nueve puntos en las materias relacionadas con el cargo al que aspiran; experiencia mínima de tres años, entre otros.

Los cargos a elegir este primero de junio son magistraturas del pleno del Supremo Tribunal de Justicia, del Tribunal de Disciplina Judicial, de los tribunales regionales colegiados de circuito, así como a jueces y juezas del Poder Judicial local.

Febrero 16, 2025. Año 18, No. 1954

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2025**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación de las actas de las sesiones correspondientes a los días 21 de noviembre y 03 de diciembre de 2024; 06, 11 y 13 de febrero de 2025.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presentan la diputada Rebeca Irene Silva Gallardo y los diputados Cesar Adalberto Salazar López y Fermín Trujillo Fuentes, integrantes del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza Sonora, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Sonora.
- 6.- Iniciativa que presentan la Diputada Gabriela Danitza Félix Bojórquez y el Diputado Jesús Manuel Scott Sánchez, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con proyecto de Ley para la Detección y Tratamiento Oportuno e Integral del Cáncer en la Infancia y en la Adolescencia del Estado de Sonora.
- 7.- Iniciativa que presenta el diputado Juan Pablo Arenivar Martínez, Representante Parlamentario del Partido Acción Nacional con proyecto de Decreto que reforma la denominación del Título Noveno y el artículo 166, y adiciona una fracción VI al artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
- 8.- Clausura de la sesión.

Las iniciativas presidenciales sobre seguridad fortalecerán las labores de inteligencia e investigación en el combate al delito: Ricardo Monreal

- Crearán bases de datos criminalísticas que aporten elementos de prueba en la procuración de justicia y cierren la brecha a la impunidad, subrayó

Las dos iniciativas presidenciales que recibió hace unos días la Cámara de Diputados sobre seguridad fortalecerán las labores de cooperación y de coordinación en materia de inteligencia e investigación en el combate al delito, aseguró el diputado Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política.

En un mensaje en redes sociales dio a conocer que los próximos días las y los diputados estarán, deliberando, debatiendo y, en su caso, aprobando estos instrumentos jurídicos que forman parte de una “reingeniería institucional para fortalecer y mejorar el servicio de seguridad pública”.

Mencionó que de aprobarse se crearán dos nuevas leyes: la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Estas nuevas leyes no solo son para la protección de la persona, su dignidad y derechos humanos, sino que también implementan al máximo herramientas tecnológicas, científicas, digitales, con apego a la legalidad, promoviendo la cooperación, la eficiencia, pero también la oportunidad de las conductas que pueden ser detectadas como delitos, subrayó.

Agregó que, en caso de aprobarse, se establecerá un plazo para la creación de una herramienta con sistemas de inteligencia que coordine los esfuerzos de la Federación, los estados y los municipios, así como de entes privados, con el fin de promover y realizar investigaciones efectivas de los delitos.

Enfatizó que, hasta ahora, no existe un instrumento de tal magnitud que fortalezca las labores de cooperación, de coordinación en materia de inteligencia e investigación en el combate al delito.

Con estas disposiciones se crearán bases de datos criminalísticas que aporten elementos de prueba en la procuración de justicia y cierren la brecha a la impunidad, destacó.

Precisó que estos ordenamientos jurídicos buscan coordinar los sistemas de investigación e integración de las distintas secretarías de Estado, la Fiscalía General de la República, el Centro Nacional de Inteligencia, la Comisión Nacional Bancaria, las fiscalías estatales y otros entes, como las aduanas, para poder detectar y prevenir conductas antijurídicas, a fin de que no sean cometidas con impunidad.

Los productos de inteligencia que se generen contarán con medidas de cifrado y encriptado. Además, se faculta a la Secretaría de Seguridad Pública para apoyarse en sistemas de inteligencia de vanguardia suficientes para proteger los mecanismos de alerta y los medios de control, explicó.

Puntualizó que esta es una materia preventiva de delitos. Este sistema es indispensable y refleja el interés, la preocupación y la prioridad que la presidenta Claudia Sheinbaum otorga a la seguridad de todas las y los ciudadanos de este país.

Impulsan iniciativa para incluir en la deducción de gastos personales la compra de libros físicos y digitales

- El diputado Damián Retes (PAN) plantea reformar la Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Se busca incentivar el hábito de la lectura, accesibilidad de libros y contribuir al desarrollo de la población

El diputado César Israel Damián Retes (PAN) plantea adicionar una fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta para incluir en la deducción de gastos personales los de concepto de adquisición de libros impresos y digitales.

La iniciativa, enviada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, señala que el objetivo es incentivar el hábito de la lectura, hacer más accesibles los libros para todos los sectores de la población y contribuir al desarrollo integral de la sociedad mexicana.

Indica que la deducción fiscal para la compra de libros impresos y digitales disminuirá la carga económica que representa su adquisición para muchas familias mexicanas, y hará que más personas, independientemente de su situación financiera, puedan acceder a los conocimientos que ofrecen los textos.

Además, no solo facilitará el acceso a los libros, sino que también incentivará a desarrollar el hábito de la lectura. Esta medida contribuirá a la igualdad de oportunidades en términos de acceso a la educación y la cultura.

El documento resalta que la lectura es una herramienta esencial para el desarrollo cognitivo y emocional; por ello, permitir que un mayor número de personas accedan a los libros contribuye a la construcción de una sociedad más educada, informada y consciente.

Esta medida puede tener efectos positivos a largo plazo en términos de productividad y crecimiento económico, ya que diversos estudios han demostrado que una población más educada tiende a ser más productiva y a generar mayores ingresos, lo que se traduce en un crecimiento más sostenible, subraya.

Muchos países han aplicado medidas fiscales para promover el acceso a los libros y fomentar el hábito de la lectura y estas políticas han demostrado ser efectivas para aumentar su consumo, por lo que la deducción fiscal no solo sería una inversión en el bienestar social, sino también en el desarrollo económico de México.

“Al hacer los libros más accesibles para todos, México podrá avanzar hacia una sociedad más equitativa, educada y próspera, donde el conocimiento esté al alcance de todos sus ciudadanos”, puntualiza.

Proponen brindar asesoría jurídica gratuita y reducir el tiempo en estaciones migratorias

- La diputada Chávez Rojas (Morena) presentó iniciativa de reformas a la Ley de Migración

La diputada Olga Leticia Chávez (Morena) planteó reformar la Ley de Migración, con el objetivo de que toda persona tenga derecho de contar con un asesor jurídico gratuito desde su ingreso a la estación migratoria hasta la resolución del procedimiento que determine su situación.

La iniciativa, que modifica los artículos 3, 109 y 111 de dicho ordenamiento, también señala que el Instituto Nacional de Migración (INM) resolverá la situación migratoria de los extranjeros presentados en un plazo no mayor de 36 horas contados a partir de su presentación. Actualmente el plazo es de 15 días hábiles.

De igual manera, el alojamiento deberá de resolverse en el mismo plazo, debiendo seguirse el procedimiento migratorio en libertad, agrega.

El documento, remitido a la Comisión de Asuntos Migratorios para su análisis, define que asesor jurídico es el especializado en personas en movilidad y sujetas a protección internacional, en términos de la legislación aplicable.

En la exposición de motivos, refiere que de acuerdo al Consejo Ciudadano del INM en la pasada administración se logró mejorar las condiciones de varias estancias; por lo tanto, con el erario público se están manteniendo alojamiento, alimento, agua, gas, electricidad, producto de higiene personal, servicio médico, y otros, de alrededor de 145 mil personas al año.

En este sentido, observa que al reducir el tiempo de alojamiento se disminuiría el gasto al erario público, y ayudaría a las personas a sentirse productivas, al otorgarles la condición de estancia de visitante con permiso para recibir una remuneración en el país, dado que al poder emplearse cubrirían sus necesidades básicas, así como las de su familia que los acompaña.

Menciona que la duración máxima de un extranjero en las estaciones migratorias es de quince días hábiles a partir de su presentación, tiempo máximo concedido por el ordenamiento para que la autoridad competente resuelva el procedimiento migratorio.

Sin embargo, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en fecha 13 de marzo de 2023, consideró que, de conformidad con el principio de excepcionalidad de la privación de la libertad de personas, ésta no puede exceder de la temporalidad establecida por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es decir, tratándose de la aplicación de sanciones por infracciones de naturaleza administrativa, el artículo 21 constitucional dispone que éstas únicamente consistirán en multa, arresto hasta por treinta y seis horas o en trabajo a favor de la comunidad.

Precisa que las estaciones migratorias son lugares establecidos por la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional de Migración, para el alojamiento temporal de aquellos extranjeros que no pueden acreditar su situación migratoria en el país, las cuales se encuentran reguladas en el artículo 111 de la Ley de Migración.

Además de que los migrantes en situación irregular alojados en una estación o estancia migratoria, contarán con los derechos que establece el artículo 109 de la citada Ley.

Proponen elevar a 21 años la edad legal para beber alcohol en México

Aldo Uribe

LUNES 17 FEB. 2025 - 12:31 A. M.

La legisladora Mayra Espino Suárez subrayó que los adolescentes que consumen alcohol tienen un mayor riesgo de desarrollar trastornos emocionales, como depresión y ansiedad.

La diputada Mayra Espino Suárez, del Partido Verde Ecologista de México, presentó una iniciativa en la Cámara de Diputados para elevar de 18 a 21 años la edad mínima legal para el consumo de bebidas alcohólicas en el país.

La propuesta también contempla sanciones más severas para quienes vendan o faciliten alcohol a menores de esa edad, estableciendo penas de prisión de seis a 12 años y multas de 3 mil a 5 mil días de salario mínimo.

Espino Suárez destacó que, según la Encuesta Nacional de Adicciones 2016-2017, alrededor de 41.8 millones de personas de entre 12 y 65 años consumen alcohol con frecuencia, y que el grupo de 18 a 29 años registra los niveles más altos de ingesta.

Además, advirtió que el consumo de alcohol se asocia con al menos 200 padecimientos, entre ellos cáncer, diabetes y enfermedades cardiovasculares, así como con más de 40 mil muertes al año en el país. También señaló que el cerebro humano sigue madurando hasta los 25 años, por lo que el consumo temprano puede afectar la memoria, la atención y la toma de decisiones.

La legisladora subrayó que los adolescentes que consumen alcohol tienen un mayor riesgo de desarrollar trastornos emocionales, como depresión y ansiedad, así como problemas de conducta, como agresividad e impulsividad. Citó un estudio de la Secretaría de Salud que indica que quienes comienzan a beber antes de los 15 años tienen una mayor probabilidad de desarrollar dependencia en la adultez.

La iniciativa será analizada en el Congreso y deberá pasar por el proceso legislativo correspondiente antes de una posible aprobación.

INE publica listas de candidatos a cargos por el PJF

En la lista figuran tres de las actuales ministras de la SCJN, así como Marisela Morales, extitular de la extinta PGR, y la hija de Olga Sánchez Cordero

Javier Divany / El Sol de México

Instituto Nacional Electoral hizo público el listado enviado por el Senado de la República de las [personas candidatas](#) para los cargos a elección del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, entre los que figuran con pase directo a la Suprema Corte las actuales ministras **Loretta Ortiz, Yasmín Esquivel y Lenia Batres**.

Otros nombres son el de **Marisela Morales**, ex titular de la desaparecida **PGR**; **Paula María García Villegas Sánchez Cordero**, hija de la ministra en retiro **Olga Sánchez Cordero**; así como Ana María Ibarra Olguín, Dora Alicia Martínez Valero, Jazmín Bonilla García, Lutgarda Madrigal Valdez, Magda Zulema Mosri Gutiérrez, Olivia Aguirre Bonilla y Rosa Elena González Tirado quienes tendrán “**pase directo**” para competir por los cargos de ministras.

La elección de jueces, ministros y magistrados, que se llevará a cabo el próximo **1 de junio**, por lo que el listado queda en manos del órgano electoral.

Los listados que corresponden a los **tres poderes** (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) quedaron ya en poder del INE, quien hará el llamado a los ciudadanos para que el 1 de junio de este año acudan a las urnas a votar.

El Senado terminó su función como órgano auxiliar del Instituto Nacional Electoral, por lo que ahora solo falta la **difusión de la fecha de la elección y convocar a que participen los ciudadanos**.

El Poder Legislativo insaculó mil 416 personas, el Poder Ejecutivo mil 430 y el Poder Judicial 955.

Cabe destacar que las actuales personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación tienen pase directo al proceso electivo y que los que integran el listado de ese poder tienen pase automático 74 por ciento de los cargos en disputa, las actuales personas juzgadoras decidieron ir al proceso electoral.

Asimismo, es de resaltar que el Comité de Evaluación no culminó su tarea y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación mandató a la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores a realizar la parte de sus tareas.

Presentan iniciativa para mejorar competitividad de productos emblemáticos

[Andrea Becerril](#)

16 de febrero de 2025 10:57

A fin de proteger de falsificaciones y competencia desleal al tequila, mezcal, el café de Chiapas y otros productos emblemáticos del país, es necesario fortalecer la regulación de las Denominaciones de Origen (DO) en México, señaló el vicepresidente del Senado, Jorge Carlos Ramírez Marín.

Presentó una iniciativa en ese sentido que confía en que podrá discutirse en este período de sesiones, ya que, dijo, es necesario garantizar la calidad, autenticidad y supervisión efectiva de esas bebidas mexicanas, frente a los múltiples organismos certificadores que “generan fragmentación y costos elevados para los pequeños productores.”.

La propuesta, recalcó el senador del PVEM, responde a la necesidad de consolidar un esquema de regulación más robusto, basado en experiencias exitosas de otros países. Por principio, plantea el fortalecimiento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) para supervisar y normar de manera efectiva esos consejos reguladores.

La iniciativa, insistió, va encaminada a “mejorar la competitividad de productos emblemáticos como el tequila, el mezcal, la vainilla de Papantla y el mango Ataulfo, asegurando su prestigio y exclusividad en el mercado global”, facilitando su protección frente a imitadores.

Detalló que se reunirá con productores tequileros y espera hacerlo con otros representantes de DO, que son un motor clave para la economía y las exportaciones. “La Denominación de Origen es un distintivo de calidad y tradición que debemos proteger. No podemos permitir que intereses fragmentados debiliten lo que ha tomado décadas construir.

Con esta iniciativa, buscamos un modelo más eficiente, accesible y justo para todos los productores mexicanos”, insistió el senador Ramírez Marín.

Darán prioridad a leyes energéticas y electorales

En el Senado buscan concretar más de medio centenar de nuevas leyes y enmiendas a la legislación reglamentaria para materializar 12 reformas constitucionales.



Las comisiones en el Senado ya analizan las propuestas del Ejecutivo Federal. FOTO EE: ERIC LUGO RODRIGUEZ

Por: ***Rolando Ramos***

lunes 17 de febrero de 2025 - 00:46

En estrecha coordinación con la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, la mayoría legislativa de Morena en la Cámara de Senadores, que coordina Adán Augusto López Hernández, y sus aliados del PVEM y PT, definió dar prioridad en el segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de la LXVI Legislatura, recién iniciado, a las iniciativas del Ejecutivo federal.

Las comisiones ordinarias de Energía y de Estudios Legislativos de la Cámara Alta se abocan ya al análisis de la propuesta presidencial para modificar la legislación secundaria derivada de la reforma constitucional aprobada en octubre del año pasado, en materia de áreas y empresas estratégicas, promovida por el expresidente Andrés Manuel López Obrador.

El paquete remitido por Sheinbaum Pardo al Senado incluye la expedición de la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad; Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos; Ley del Sector Eléctrico; Ley del Sector Hidrocarburos; Ley de Planeación y Transición Energética; Ley de Biocombustibles; Ley de Geotermia y de la Ley de la Comisión Nacional de Energía, así como enmendar la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, la Ley de Ingresos Sobre Hidrocarburos y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Aprobados dichos cambios, los senadores del oficialismo prevén iniciar la discusión de las reformas a la Constitución propuestas por la presidenta de México sobre no reelección y contra el nepotismo electoral, bajo revisión de las comisiones de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos.

El Senado pretende concretar antes del próximo 30 de abril, cuando terminará el periodo ordinario que inició el pasado día 1, más de medio centenar de nuevas leyes y enmiendas a la legislación reglamentaria para materializar 12 reformas constitucionales aprobadas a propuesta de López Obrador, dos promovidas por Sheinbaum y una por los coordinadores de Morena en ambas cámaras del Congreso de la Unión.

Oposición

Entre las prioridades del grupo parlamentario del PAN, que coordina Ricardo Anaya, destaca el proyecto de reformas a la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios y Ley del Impuesto Sobre la Renta para bajar el precio de la gasolina.

Dos enmiendas, promovidas por Alejandro Moreno, senador y presidente nacional del PRI, impulsa como “máxima prioridad” la bancada senatorial priista, que coordina Manuel Añorve: a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para crear la Coordinación Nacional para el Combate al Fentanilo y Drogas Sintéticas en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como una comisión bicameral para supervisar la operación de la Guardia Nacional (GN).

Elecciones judiciales locales tropiezan en estados: retrasos, falta de presupuesto...

Adecuaron leyes tras reforma federal, pero fijaron reglas distintas; unos harán renovación total, otros sólo en unos cargos; Nayarit se anotó sin haber ajustado legislación; organismos locales deberán emitir boletas extra, lo cual complejizará el proceso de votación nacional; los de Colima y Baja California reportan insuficientes fondos para realizar comicios



Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE, el 5 de febrero. Foto|Cuartoscuro

Por: [CRISTINA CEJA](#)
[YULIA BONILLA](#)
17/02/2025 04:09:09

A la par del proceso electoral para el Poder Judicial de la Federación, los procedimientos para renovar los poderes judiciales en 17 entidades federativas avanzan, de manera diferenciada y atropellada, entre desorganización, irregularidades y retrasos, con falta de dinero y la solicitud de varios de ellos de una ampliación presupuestal, a 104 días de los comicios.

- **El Dato:** El INE tiene previsto instalar alrededor de 84 mil casillas en todo el país para la elección judicial tras recibir 800 millones de pesos más de presupuesto.

En Michoacán, el órgano electoral cuenta con una lista con 176 nombres de aspirantes a diferentes cargos que pasaron por diferentes pruebas realizadas por el Comité de Evaluación del Poder Judicial Estatal, entre ellas un examen. Sin embargo, en el propio listado se tienen vacías algunas candidaturas específicas para 17 mujeres y 10 hombres. En esta entidad hay 112 cargos en juego.

Entre los vaivenes de las elecciones estatales, la consejera del INE, Dania Ravel comentó que Nayarit se podría sumar todavía a los 17 estados.

“Tenemos una duda, por ejemplo, en el caso de Nayarit, porque nosotros establecimos un acuerdo en el Consejo General para que, a más tardar el 15 de enero, se nos informara de las entidades federativas que iban a tener elecciones locales y, en el caso de Nayarit, pues nos informó de manera informal el 15 de enero, pero su aprobación de la reforma la hizo con posterioridad”, explicó.

Señaló a La Razón que, en los procesos locales, cada órgano electoral fijó sus reglas a partir de las legislaciones que aprobaron en cada entidad y con esto son diferentes los números de puestos que están en juego.

- **El Tip:** Los canales de difusión de los candidatos a la elección judicial serán las redes sociales, volantes, entrevistas y eventos que ellos mismos generen.

“Por ejemplo, a nivel federal, pues se decidió que fueran la mitad de los cargos; hay entidades soberanas en donde ya se estableció que ya sea la totalidad de los cargos. Hay entidades como Ciudad de México que decidieron que va a elecciones de personas juzgadoras, pero nada más con los lugares que tienen vacantes. Entonces, hasta esas diferencias vemos”, indicó.

La consejera comentó que, de la misma manera, en cada entidad hay un padrón electoral diferente, por lo que el número de las casillas por instalar es diferente: “Por ejemplo, en Tlaxcala me comentaban que, probablemente por los cargos que tenían que renovar, iban a tener que hacer siete boletas electorales, pero pues eso no está homogéneo en todas las entidades”.

“Además, también hay que pensar en otra cosa. Tienen que hacer, me parece también, un esfuerzo los OPLE (Organismos Públicos Locales Electorales) para tratar de hacer menos boletas, porque sus boletas en esas entidades se van a sumar a las seis que ya va a tener el Instituto Nacional Electoral a nivel federal”, apuntó Dania Ravel.

Subrayó que, debido a que son más boletas electorales, se requiere de una mayor coordinación con los órganos electorales. “Paquetes electorales a lo mejor más grandes para el número de boletas que se van a tener, bodegas más amplias para que quepan todos los materiales”, dijo.

Todos estos incrementos de material y equipo suben los costos, en medio de una gran reducción de presupuesto que vive el instituto este año. Tal es el caso del Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC), cuyo pleno ya avaló la solicitud dirigida a la Secretaría de Hacienda estatal para que se les autorice una ampliación presupuestal por 241 millones 529 mil 458 pesos.

La solicitud proyectada viene calendarizada conforme a la planeación de cada etapa de estos comicios. El primero, a cumplirse a más tardar el 21 de febrero por 150 millones 178 mil pesos; el segundo, por 24 millones para el 7 de marzo; el tercero, por 28 millones 416 mil pesos para el 28 del mismo mes, y otros 37 millones 674 mil pesos para el 25 de abril.

El estado de Colima también renovará cargos a nivel local y su instituto local reporta también una insuficiencia presupuestal. Por ello, hace unos días solicitó al gobierno estatal una ampliación por 48 millones 149 mil 630 pesos para destinarlos a la elección judicial.

De acuerdo con informes del Instituto Nacional Electoral, este estado enfrentó, para el ejercicio fiscal actual, un recorte del 68.9 por ciento en sus recursos, lo cual vuelve más complejas las tareas.

Además de Colima, el árbitro electoral señaló que los OPLE de San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas están entre los que registran mayores adversidades financieras. En éste último, se estima una falta de al menos 40 millones de pesos para cubrir las tareas.

De acuerdo con reportes internos, el presupuesto de 30 millones 92 mil pesos que se le asignó, 65.9 por ciento menos que el año anterior, no alcanzará para cumplir el total de plazas permanentes con las que debe contar el instituto.

En el caso de la elección de Quintana Roo, se instalarán mil 200 casillas, casi 50 por ciento menos de las instaladas en el proceso electoral del 2024, por falta de recursos. De hecho, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral Estatal aprobaron el sábado una solicitud de ampliación presupuestal por 226 millones 531 mil 438 pesos, para poder hacerle frente a las elecciones.

En Coahuila también se encuentra un déficit presupuestal que ha llevado a que el Instituto Electoral haya pedido poco más de 120 millones de pesos a la Secretaría de Finanzas para costear el pago de la asistencia electoral que ayudará al órgano, como son los comités municipales, los judiciales electorales, así como el pago a supervisores y capacitadores, explicó a La Razón el consejero presidente de este OPLE, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

A pesar de este desbalance en cuanto al monto requerido para sacar la elección judicial adelante, causado porque los tiempos no permitieron prever con oportunidad el presupuesto que se requería para este año, comentó que el ánimo es de tranquilidad y se encuentran a la espera de una respuesta.

No obstante, admitió que trabajan a marchas forzadas para sacar adelante todas las tareas que esta elección judicial va a requerir en los próximos meses.

“Se volvió necesario solicitar al Ejecutivo, bueno, al Legislativo del Estado, pues una ampliación presupuestal. Ahorita estamos trabajando la propuesta en finanzas, estamos ahí haciendo los cálculos, pero pues todo parece indicar que en este caso va a salir bien.

La verdad es que estamos tranquilos por ese lado. Sin embargo, bueno, como todo es un gran reto, la reforma judicial, una reforma sin precedentes, una elección en la cual muchas de las reglas pues se están construyendo con, digamos, el paso del tiempo. Y este es el tema que nos ha tenido, pues, trabajando a marchas forzadas, pero vamos trabajando y vamos haciendo bien este tema. Y esta ampliación presupuestal en la que están trabajando”, dijo.

Reforma contra el nepotismo impide 'heredar' cargos, pero no que redes de familiares ocupen varios puestos

La reforma que plantea Sheinbaum se enfoca en que ningún familiar pueda suceder de manera inmediata a otro en un puesto de elección popular.

17 de febrero, 2025
Por: Luz Rangel

La presidenta Claudia Sheinbaum presentó una iniciativa contra el nepotismo electoral, **para que ningún familiar pueda suceder directamente en el cargo a otro en puestos sólo de elección popular**. Sin embargo, su propuesta no considera los casos de redes familiares que ocupan varias posiciones en la función pública.

Por ejemplo, no contempla casos como el de la familia Batres, que tiene presencia en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Martí fue jefe de Gobierno de la capital y ahora ocupa el cargo de director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste); Valentina se desempeña como diputada local de la Ciudad de México, y Lenia es ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

O el de la familia Monreal, en la cual mientras Ricardo se desempeña como coordinador de los diputados de Morena, su hermano Saúl es senador por el mismo partido y otro de sus hermanos, David Monreal, es gobernador de Zacatecas. Catalina, hija de Ricardo Monreal, fue postulada para contender por la alcaldía Cuauhtémoc -que antes había gobernado su padre-, y luego fue designada por Claudia Sheinbaum como directora del Instituto Nacional de la Economía Social (INAES).



Ricardo Monreal. Foto: Cuartoscuro Archivo.

Durante el debate sobre la reforma judicial, Sheinbaum criticó los casos de jueces, magistrados y otros mandos con familiares ocupando distintos cargos dentro del Poder Judicial Federal, aunque no anunció un plan para evitar el nepotismo dentro del gobierno federal.

Y ahora en su iniciativa no se contemplan medidas sobre las designaciones a cargo de funcionarios, o sobre casos en que integrantes de una misma familia sean promovidos para posiciones clave en los distintos poderes federales, o en cargos estatales.

Otro punto es que, al igual que la propuesta para impedir la reelección consecutiva, contra el nepotismo no se consideran los cargos que sean elegidos mediante voto popular en la elección judicial.

La presidenta de Morena, **Luisa María Alcalde Luján** (su madre, Bertha Elena Luján, fue funcionaria del gobierno de Andrés Manuel López Obrador en la Ciudad de México, secretaria general y presidenta del [Consejo Nacional de Morena](#); y su hermana, Bertha María Alcalde Luján, fue designada recientemente fiscal general de la Ciudad de México) [aseguró](#) que aunque la iniciativa de Sheinbaum aún no es aprobada, la adoptarán como lineamiento para definir candidaturas en las elecciones locales este año en Veracruz y Durango.

¿Qué es el nepotismo y qué propone la iniciativa de Sheinbaum?

El nepotismo es una forma de corrupción en la que una persona aprovecha su cargo para otorgar puestos a familiares y amigos, sin que se comprueben méritos o capacidades que los legitimen.

La iniciativa presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum propone modificar los artículos 55, 82, 115, 116 y 122 constitucionales contra el “nepotismo electoral”. Es decir, prohíbe la participación en elecciones de personas que tengan o hayan tenido en los últimos tres años un vínculo, relación o parentesco por consanguinidad o civil con quien ya ocupa el cargo de elección popular en cuestión.

“La prohibición expresa de que ningún familiar pueda suceder de manera inmediata a otro tratándose de un puesto de elección popular, es decir, no al nepotismo”, pronunció Sheinbaum en la conferencia del 5 de febrero.

El 7 de febrero, el Senado de la República recibió la propuesta de la presidenta que, de acuerdo con los artículos transitorios, **será aplicable a partir de los procesos electorales, tanto federales como locales, que se llevarán a cabo en 2027.**

“Se propone que no podrá ser diputada o diputado, senadora o senador, presidenta o presidente de la República, gobernadora o gobernador, diputada o diputada local, presidenta o presidente municipal, regidora o regidor, síndica o síndico, jefa o jefe de gobierno, alcaldesa, alcalde o concejal, **la persona que tenga o haya tenido en los últimos tres años anteriores al día de la elección un vínculo de matrimonio o concubinato o relación de pareja, o de parentesco por consanguinidad o civil con la persona que está ejerciendo la titularidad de ese cargo**”, enlista la propuesta.

De esta manera, la iniciativa eleva a rango constitucional la prohibición del nepotismo, que sólo estaba en leyes secundarias como la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley Federal de Austeridad, el Código Penal Federal y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación.

“Es una manera de romper con esta inercia de familias, de apellidos que, por cierto, hoy es muy dado en la política, incluso el oficialismo”, dice en entrevista el analista político Ernesto Guerra.

Salgado Macedonio espera ser candidato al cargo que deje su hija

La iniciativa de Claudia Sheinbaum busca evitar que en los cargos de elección popular haya prácticas de nepotismo, y con ello contribuir a la lucha contra la corrupción o el tráfico de influencias.

Aunque hay casos como el del senador de Morena, Félix Salgado Macedonio, que tras perder su candidatura al gobierno de Guerrero impulsó a su hija para obtener el cargo, y desde ahora anticipa la forma de volver a postularse.

En 2021, su candidatura fue anulada por el Instituto Nacional Electoral (INE), no por las denuncias de abuso sexual y violación en su contra, sino por no presentar un informe de ingresos y gastos durante la precampaña. Su hija Evelyn lo sustituyó y resultó ganadora.

La administración de Evelyn Salgado concluye en 2027. Si la reforma de nepotismo electoral es aprobada, su papá no podrá participar como candidato de Guerrero y deberá esperar hasta la siguiente elección en 2033.

“Estoy de acuerdo en que termine su periodo (Evelyn Salgado), y seis o 12 años después yo pueda entrarle, si es que el pueblo de Guerrero así lo decide. Yo estoy chamacón, tengo apenas 68 años, y estoy al ciento por ciento, puesto y dispuesto para cuando toque y sea. Sí, yo me voy a esperar, todo el tiempo que sea, todo el tiempo que sea necesario”, respondió a medios.